

DEVOLUCIÓN LIBROS ACCEDE 2025-2026

1. INSTRUCCIONES

- a) La devolución del lote de libros de texto la harán los **alumnos** (no es necesario que acudan sus padres o tutores legales), de acuerdo con el calendario establecido en el punto 2.
- b) Según figura en las condiciones de préstamo ACCEDE, para ser beneficiario del programa al curso que viene, se deberá devolver al Centro **en buen estado de conservación la totalidad del lote prestado**. No se admitirán libros deteriorados, con forro, escritos o subrayados.
- c) Cada uno de los libros prestados está asociado con un **código** al alumno al que se le entregó al inicio de curso. Cuando se efectúa la devolución de los ejemplares, y antes de emitir el certificado de devolución completa, el Centro comprobará dichos códigos. **No se admitirán ejemplares cuyo código no correspondan al alumno asociado en el préstamo**. Disponen Uds. de los comprobantes que se entregaron al inicio de curso con todos los códigos asignados. Dicha información ya consta en el sistema, no es necesario que traigan el documento.
- d) En caso de que alguno de los ejemplares de un lote no cumpla los requisitos de conservación o los de correspondencia de código, el centro recepcionará los ejemplares correctos, entregando al alumno un certificado de **devolución parcial**. El plazo para entregar el ejemplar o ejemplares restantes finaliza, como figura en el calendario, es el 23 de junio de 2026. De acuerdo con las instrucciones ACCEDE, cuando **no** se devuelven la totalidad de los libros en las condiciones previstas en los apartados anteriores, el alumno **deja automáticamente de ser beneficiario del programa ACCEDE** al curso siguiente y pierde la fianza depositada.
- e) **Fianzas alumnos 1º a 3º de ESO 2025-2026**. La devolución de fianza se efectúa sólo cuando el alumno sale del programa ACCEDE o se traslada de centro. El resto de alumnado no tiene que abonar nueva fianza. La depositada se devolverá al finalizar el último curso de la etapa ESO que el alumnado realice en el centro.
- f) **ALUMNADO DE 4º DE ESO**
 - ☞ Junto con el lote de libros a devolver, el alumnado deberá presentar un documento en el que figure la cuenta bancaria a la que desea la familia que se realice la devolución de fianza, junto con los datos del titular de la misma y el nombre y apellidos del alumno.
 - ☞ La devolución de la fianza **sólo se llevará a cabo** cuando se haya devuelto al Centro el lote completo de libros prestados en buen estado de conservación.

Agradecemos a todas las familias su colaboración en este proceso, así como su responsabilidad a la hora de cumplir con los trámites y requisitos que aceptaron cuando se adhirieron al programa ACCEDE.

Nota importante: todos los alumnos del IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ que están adheridos en el curso 2025-2026 Y **deseen** permanecer en el programa ACCEDE en el curso 2026-2027 **no necesitan** presentar una nueva solicitud. Aquellas familias que **opten por salir del programa** para el curso 2026-2027, deben enviar un correo electrónico a la coordinadora ACCEDE, itrianacalderon@educa.madrid.org, quien les enviará el anexo de renuncia, que tienen que devolver firmado antes del 23 de junio de 2026.

2. CALENDARIO DEVOLUCIÓN ACCEDE 2025-2026

FECHA	GRUPOS – TODOS AULA 007		HORARIO
11 de junio 2026	4º ESO	4º A	De 9:00 a 9:45
		4º B	De 9:45 a 10:30
		4º C	De 10:30 A 11:15
		4º D	De 11:35 a 12:30
15 de junio 2026	2º ESO A		De 8:30 a 9:20
	2º ESO B		De 9:20 a 10:10
	2º ESO C		De 10:10 a 11:00
15 de junio 2026	3º ESO A		De 11:35 a 12:25
	3º ESO B		De 12:25 a 13:15
	3º ESO C		De 13:15 a 14:10
16 de junio 2026	1º ESO A		De 8:30 a 9:15
	1º ESO B		De 9:15 a 10:00
	1º ESO C		De 10:00 a 11:50
	1º ESO D		De 11:35 a 12:30
22 de junio de 2026	INCIDENCIAS- SÓLO LOTES INCOMPLETOS		De 9:00 a 11:30
23 de junio de 2026	INCIDENCIAS – SÓLO LOTES INCOMPLETOS		De 9:00 a 11:30

En Tres Cantos, a 28 de mayo de 2026

Coordinación ACCEDE.

VºBº La directora

Fdo. María Isabel Ramírez Pérez